ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR TRES TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DE CAFICULTORES Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LA ZONA NORTE DE MONTES DE ORO Y PUNTARENAS R.L. (COOPEMIRAMONTES R.L.)

FRANGGI NICOLÁS SOLANO
DIPUTADA

EXPEDIENTE N.º 21.004

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE PROYECTOS, EXPEDIENTES Y LEYES

PROYECTO DE LEY

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR TRES TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DE CAFICULTORES Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LA ZONA NORTE DE MONTES DE ORO Y PUNTARENAS R.L. (COOPEMIRAMONTES R.L.)

Expediente N.° 21.004

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las economías de los distritos vecinos de Arancibia del cantón de Puntarenas y la Unión del cantón de Montes de Oro, se basan principalmente en las actividades agropecuarias; existiendo en la zona diversas fincas destinadas a la ganadería de carne y leche, cerdos; distintos tipos de siembras de especies características de climas fríos (tomate, chile entre otros), sin embargo, el café es la principal cosecha de decenas de pequeños productores de dichos distritos.

Desde el año 1983 los caficultores de las zonas altas de Montes de Oro, se agruparon en una Cooperativa denominada Coopemontesdeoro R.L., cuyo fin primordial era la de organizar el sector cafetalero de la zona, alrededor de una organización que mejorara e impulsara la producción del grano en el cantón y distritos vecinos, además para agregar valor a este producto y ofrecer servicios complementarios a sus afiliados.

En el año 2010 esta Cooperativa cierra operaciones, liquidando sus activos entre sus acreedores, principalmente el Instituto de Fomento Cooperativo (Infocoop) y también el Consorcio de Cooperativas de Caficultores de Guanacaste y Montes de Oro R.L. (Coocafé R.L.).

Con el cierre de la Cooperativa, la producción del café tuvo una afectación de manera inmediata, al experimentar disminución en el área de siembra, reducirse el rendimiento del grano por hectárea sembrada, además aumentó la incidencia de plagas y enfermedades a las plantas de café. Así mismo, en la zona inicia una migración de habitantes a otras regiones, con su debido quebranto en la economía, que trajo como consecuencia el aumento en la pobreza, al punto que según los índices de desarrollo social, para ese año 2013, los distritos de Unión de Montes de Oro y Arancibia de Puntarenas, ocuparon respectivamente las posiciones 437 y 456 del total de 477 distritos que componen el país; con porcentajes de 41,7 y 37,05 se situaron según la clasificación de Mideplán, en los distritos con “Nivel Muy Bajo”, evidenciando de esta manera entre otras cosas, la recesión económica que se tenía en la zona.

Conscientes de la difícil situación que enfrentaba los productores cafetaleros de Montes de Oro y Arancibia, en enero del 2016, con la integración de 62 afiliados, se constituye la Cooperativa Agrícola e Industrial de Caficultores y de Servicios Múltiples de la Zona Norte de Montes de Oro y Puntarenas R.L. (Coopemiramontes R.L.), organización que se ha abocado a devolver el valor agregado a la producción del café de la zona, mediante la implementación de procesos de beneficiado, tostado, molido, empacado y de comercialización del café en diferentes presentaciones, tanto para consumo nacional así como para exportación.

En sus primeras gestiones, Coopemiramontes R.L. negocia con Coocafé R.L., un convenio para el uso de equipos e instalaciones ubicadas en Miramar de Montes de Oro, con el fin de procesar la cosecha 2016 - 2017; proveniente de 115 caficultores, se recibe un total de 2006 fanegas de café en cereza, generando 1237 quintales de "Café Oro" (calidad de exportación), el cual es exportado en sacos de 69 kilos; además de 563 quintales de diversas calidades, destinados al consumo nacional, el cual es molido y empacado en presentaciones de 250 y 500 gramos en las nuevas marcas comerciales de "Café Sombrero" y "Café Miramontes", iniciando de esta manera un ambicioso proyecto que busca el reimpulso de la actividad cafetalera de Arancibia y la Unión.

El café representa una clara oportunidad para la activación económica no solo de la zona en que se produce, por cuanto según estimaciones del Instituto del Café (Icafé) existe un considerable crecimiento en el mercado nacional, al ser nuestro país, el segundo mayor consumidor latinoamericano de café, con un consumo per cápita de 4,6 kilos de café anuales.

Según estudios de mercado realizado, en el Pacifico Central es reducido la disposición de marcas de café de calidad media - alta, calidades que son de manera más frecuentemente solicitadas por el consumidor de esta zona, teniendo de esta manera un espacio considerable para el posicionamiento de productos que vengan a solventar este requerimiento de mercado. En este sentido Coopemiramontes R.L. tiene como objetivo a corto plazo, aumentar su posicionamiento regional de sus productos, a través de calidades superiores de café molido, a los que regularmente son ofrecidos, tiene como objetivo a mediano plazo realizar un proceso de expansión que le permita llevar sus productos tanto a otras zonas del mercado nacional, así como el aumento en sus exportaciones de grano aI mercado internacional y eventualmente exportar también su producto ya industrializado.

Pese a los grandes esfuerzos realizados por la cooperativa cafetalera y sus asociados para lograr sus metas, tienen aún grandes limitaciones, que han impedido el buen desarrollo de sus estrategia de crecimiento y expansión, tales como la carencia de medio propios para beneficiar e industrializar su café, equipo obsoleto para los procesos de tostado, molido y empacado del café, limitada capacidad de inversión, problemas de transporte de la zona de siembre del grano a la actual infraestructura donde se beneficia, "San Ramón", sus instalaciones y equipos, no son propias, por lo que no se les pueden realizar las inversiones necesarias para

mejorar el proceso de producción. De esta manera Coopemiramontes R.L. tiene en la actualidad un proyecto con el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), con el que se pretende dotar de los instrumentos necesarios para la modernización en los procesos de agregar valor agregado al producto cosechado en los distritos de Arancibia y la Unión; sin embargo la planta física sería uno de los requerimientos más importantes que se lograría solventar con la aprobación de dicho proyecto, por ello la necesidad de la donación por parte de Infocoop, de tres terrenos localizados en la comunidad de Cedral, distrito la Unión de Montes de Oro, terrenos en donde se encuentra una importante infraestructura que alojaba el beneficio de la antigua Coopemontesdeoro R.L., instalaciones que con el desuso y abandono presentan un importante deterioro; que de no dársele el oportuno mantenimiento podrían perderse por completo.

Estos terrenos además por su ubicación, son estratégicos para el desarrollo del proyecto cafetalero en la zona, por cuanto están en un punto equidistante de la mayoría de todos los productores del grano, siendo este elemento uno de los más relevantes del por qué se requiere la donación de los mismos. Razón por la cual el Consejo de Administración de Coopemiramontes R.L., en su sesión N.27-2018, inciso VIII- 05 del día 04 de mayo de 2018, consciente de la importancia de poder disponer de estos terrenos, acordó literalmente " VIII-05. Se acuerda solicitar al Infocoop R.L. la donación, de los tres terrenos de su propiedad, N. 6-62108-000, 6-73163-000, 6-51061-000, todos ubicados en la comunidad de Cedral, para que CoopeMiramontes R.L., pueda montar todo el proceso de Beneficiado e industrialización del café de esta Cooperativa, así como sus oficinas administrativas".

Por lo que se espera que, con la implementación del beneficio en dicho lugar, se reducirían significativamente los costos de transporte tanto del producto en cereza para el incido del proceso, así como el transporte que se requiere en la actualidad para trasladarlo a la planta, para continuar con el tostado y molido del grano y su debido empaque, para concluir ya con un producto terminado, ya con un valor agregado que genera altos beneficios en la economía de las familias de la zona.

En razón de los antecedentes y justificaciones precedentes someto a sus señorías el presente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR TRES TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DE CAFICULTORES Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LA ZONA NORTE DE MONTES DE ORO Y PUNTARENAS R.L. (COOPEMIRAMONTES R.L.)

ARTÍCULO 1- Autorización

Se autoriza al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop), cédula jurídica 4-000-45015, para que done a la Cooperativa Agrícola e Industrial de Caficultores y de Servicios Múltiples de la Zona Norte de Montes de Oro y Puntarenas R.L. (Coopemiramontes R.L.), cédula jurídica 3-002-708797, **tres** terrenos inscritos en el Registro Público de la Propiedad, Partido de Puntarenas, que se describen a continuación:

a) Folio real matrícula seis-sesenta y dos mil ciento ocho-cero cero cero (N.º 6-62108-000), terreno de repastos, situado en el distrito de La Unión, cantón de Montes de Oro provincia de Puntarenas. Colinda al norte con Cooperativa de Caficultores de Montes de Oro; al sur calle pública; al este Cooperativa de Caficultores de Montes de Oro y al oeste con Quebrada Piedras Negras; con un área de ocho mil quinientos sesenta metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados (8.560,46 m²), todo de conformidad con el plano de catastro P-cero ocho cinco cinco tres ocho seis-mil novecientos ochenta y nueve. (N.º P-0855386-1989).

b) Folio real matrícula seis-setenta y tres mil ciento sesenta y tres-cero cero cero (N.º 6-73163-000), terreno para construir, situado en el distrito de La Unión, cantón de Montes de Oro provincia de Puntarenas. Colinda al norte con Manuel Antonio Trejos; al sur Gloria Flint y otros; al este con calle pública con 31,20 m²; al oeste con Gloria Flint y otros; con un área de cuatro mil ochocientos ochenta y siete metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados (4.887,94 m²), todo de conformidad con el plano de catastro P-cero ocho uno seis tres nueve nueve-mil novecientos ochenta y nueve. (N.º P-0816399-1989).

c) Folio real matrícula seis-cincuenta y un mil cero sesenta y uno-cero cero cero (N.º 6-51061-000), terreno de repasto con una casa, situado en el distrito de La Unión, cantón de Montes de Oro, provincia de Puntarenas. Colinda al norte con Quebrada el Cedral y otros; al sur calle pública y Gloria Jean Rhode; al este calle pública y Manuel Trejos; al oeste con río Piedras Negras; con un área de once mil setecientos veintiséis metros con setenta y seis decímetros cuadrados

(11.726,76 m²), todo de conformidad con el plano de catastro P-cero tres uno seis siete siete seis-mil novecientos setenta y ocho. (N.º P-0316776-1978).

ARTÍCULO 2- Limitaciones

El terreno mencionado será utilizado de manera exclusiva para el desarrollo de una planta “Beneficio” para el recibo y secado de café, su industrialización, bodegas y oficinas administrativas de la Cooperativa Agrícola e Industrial de Caficultores y de Servicios Múltiples de la Zona Norte de Montes de Oro y Puntarenas R.L. (Coopemiramontes R.L.).

ARTÍCULO 3- Autorización a la Notaría del Estado

Se autoriza a la Notaría del Estado, para que confeccione las respectivas escrituras públicas de donación a que se refiere la presente ley, acto registral que estará exento del pago de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones, tanto registrales como de cualquier otra índole. Asimismo, se autoriza a la Procuraduría General de la República para que corrija los defectos que señale el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación.

Franggi Nicolás Solano
Diputada

17 de octubre de 2018

NOTAS: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración.

Este proyecto cumplió el trámite de revisión de forma en el Departamento de Servicios Parlamentarios.